

APRUEBA ORGANIGRAMA DE LA COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA-CONICYT.

SANTIAGO, 797

EXENTA Nº 15 ABR 2009

VISTO:

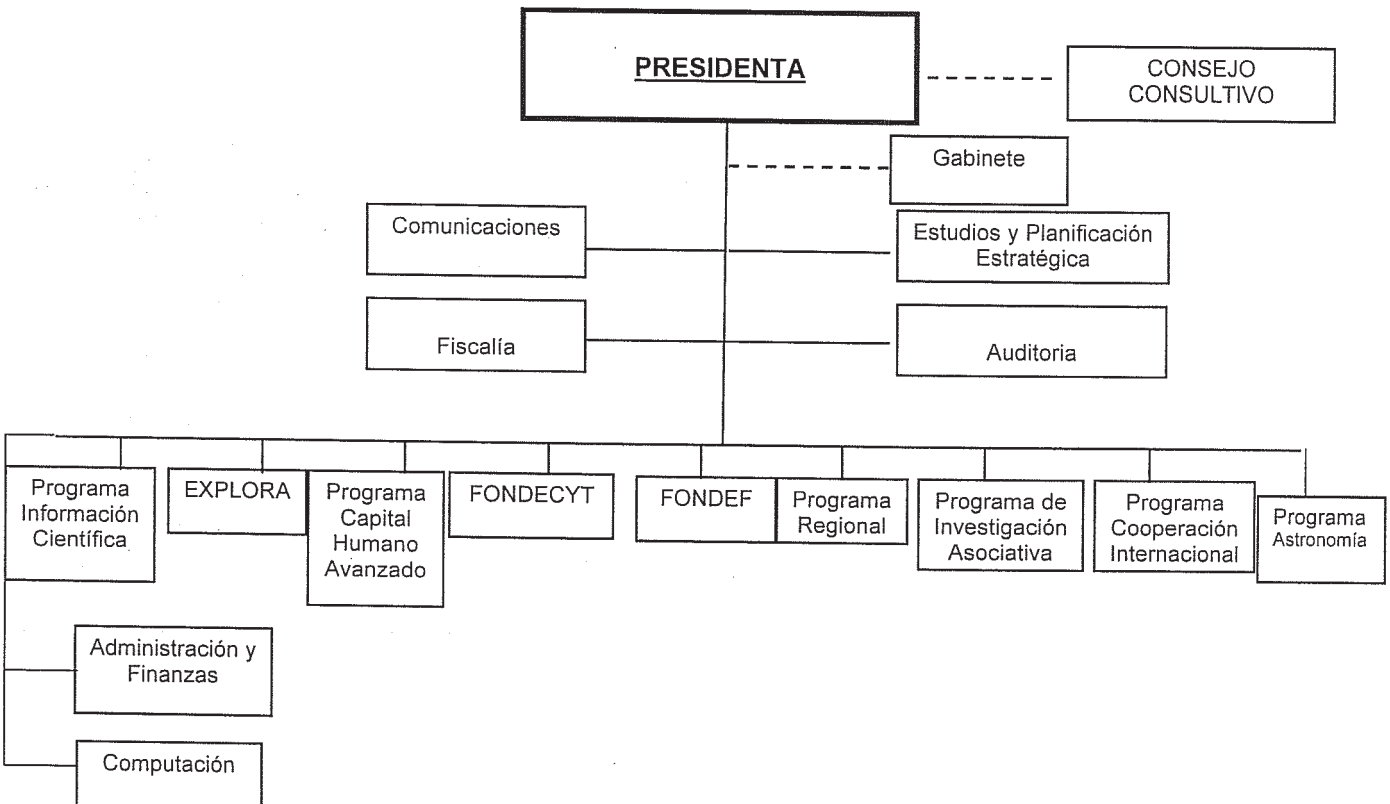
La Ley Nº16.746; Decreto Supremo de Educación Nº491, de 1971; Decreto Ley Nº668, de 1974; y la Resolución Nº1600, de 2008 de Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad actual de contar con una estructura funcional, eficaz, eficiente y moderna en esta Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
2. Las resoluciones exentas Nº 790, 791, 792 y 793, todas de 2008;
3. La facultad que me confiere el artículo 8º letra j) del decreto Supremo Nº 491/71 del Ministerio de Educación;
4. La aprobación que presta esta Presidencia;

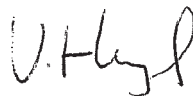
RESUELVO:

1. APRUEBASE el siguiente organigrama institucional :



2. El Programa de Información Científica deberá difundir el presente acto administrativo, como asimismo, realizar las diligencias pertinentes con el fin que el organigrama que por este acto se aprueba, sea publicado en la web institucional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



VIVIAN HEYL  
Presidenta

DISTRIBUCION:

- JEFES DEPARTAMENTOS
- JEFES PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO FISCALIA

10610